

Expediente No. 2020-352

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., septiembre 13 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada no subsano la contestación de la demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, **TÉNGASE POR NO CONTESTADA** la demanda .-

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.; la cual tendrá lugar el día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 15 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 183

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria